

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y
el 31 de diciembre de 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones percibidas

Descripción Como se indica en las notas 1.1 y 13.a de la memoria incluidas en las cuentas anuales adjuntas, la principal actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se centra en la gestión de un fondo de capital riesgo. Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 esta actividad ha generado unos ingresos por comisiones de 14.998,00 euros. Dado que las citadas comisiones son la principal fuente de ingresos de la Sociedad durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, su revisión ha sido considerada el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido un recálculo de la comisión de gestión devengada durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, en función del tipo de remuneración a la sociedad gestora establecido en el reglamento de gestión de la entidad gestionada, de los compromisos de inversión suscritos por los partícipes y, en su caso, otras variables utilizadas para calcular la comisión de gestión. Hemos comprobado asimismo el cobro de dicha comisión en el ejercicio 2020.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/20/02621
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Jaume Pallerols Cat
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22702)

27 de abril de 2020

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio comprendido
entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad)
y el 31 de diciembre de 2019**

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Balance de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros 2019
Tesorería	7	103.771,72
Cartera de negociación		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Derivados de negociación		-
Otros activos financieros		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Valores representativos de deuda		-
Otros instrumentos de capital		-
Otros activos financieros		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Inversiones crediticias	8	19.296,15
Crédito a intermediarios financieros		-
Crédito a particulares		16.796,15
Otros activos financieros		2.500,00
Cartera de inversión a vencimiento		-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-
Derivados de cobertura		-
Activos no corrientes en venta		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de capital		-
Activo material		-
Otros		-
Participaciones	9	165.000,00
Entidades del grupo		165.000,00
Entidades multigrupo		-
Entidades asociadas		-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-
Activo material		-
De uso propio		-
Inversiones inmobiliarias		-
Activo intangible		-
Fondo de comercio		-
Otro activo intangible		-
Activos fiscales	12	22.313,75
Corrientes		-
Diferidos		22.313,75
Resto de activos		-
TOTAL ACTIVO		310.381,62

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Balance de Situación al 31 de diciembre

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros 2019
Cartera de negociación		-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Pasivos financieros a coste amortizado	10	56.943,88
Deudas con intermediarios financieros		-
Deudas con particulares		-
Empréstitos y pasivos subordinados		-
Otros pasivos financieros		56.943,88
Derivados de cobertura		-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-
Provisiones		-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
Otras provisiones		-
Pasivos fiscales	12	2.692,76
Corrientes		2.692,76
Diferidos		-
Resto de pasivos		-
TOTAL PASIVO		59.636,64
FONDOS PROPIOS		250.744,98
Capital	11	125.000,00
Escriturado		125.000,00
<i>Menos: Capital no exigido(-)</i>		-
Prima de emisión	11	25.000,00
Reservas	11	(1.335,49)
Otros instrumentos de capital	11	165.000,00
<i>Menos: Valores propios (-)</i>		-
Resultado del ejercicio	4	(62.919,53)
<i>Menos: Dividendos y retribuciones (-)</i>		-
AJUSTES POR VALORACIÓN		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Coberturas de los flujos de efectivo		-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
Diferencias de cambio		-
Resto de ajustes por valoración		-
SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		310.381,62

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Balance de Situación al 31 de diciembre

<u>PRO-MEMORIA</u>	<u>Nota</u>	<u>Euros</u> <u>2019</u>
1. Avales y garantías concedidas		-
2. Otros pasivos contingentes		-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-
4. Valores propios cedidos en préstamo		-
5. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-
6. Derivados financieros		-
7. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-
		<hr/>
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		<hr/> <hr/>
1. Depósito de títulos		-
2. Carteras gestionadas	1	165.000,00
3. Otras cuentas de orden		-
		<hr/>
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		<hr/> <hr/> 165.000,00

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de
constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019**

	Nota	Euros 2019
(+)		-
(-)		-
=		-
(+)		-
(+)	13.a	14.998,00
(-)		-
(+/-)		-
		-
		-
		-
		-
(+/-)		-
(+)		-
(-)		-
=		14.998,00
(-)	13.b	(10.225,98)
(-)	13.c	(89.671,43)
(-)		-
(+/-)		-
(+/-)		-
		-
=		(84.899,41)
(+/-)		-
		-
		-
(+/-)		-
(+)		-
(+)		-
=		(84.899,41)
(-)	12	21.979,88
=		(62.919,53)
(+/-)		-
=		(62.919,53)
BENEFICIO POR ACCIÓN (EUROS)		
		(0,50336)
		(0,50336)

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019

A. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019

	<u>Euros</u> <u>2019</u>
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(62.919,53)
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
d) Otras reclasificaciones	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
4. Diferencias de cambio	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
5. Activos no corrientes en venta	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
c) Otras reclasificaciones	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
8. Impuesto sobre beneficio	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+-B)	<u>(62.919,53)</u>

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019

B. Estado Total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019

	EUROS									
	TOTAL FONDOS PROPIOS					Resultado del Ejercicio	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados	Total patrimonio neto
Capital	Prima emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios						
Saldo inicial al 21/11/2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(62.919,53)	(62.919,53)	-	-	(62.919,53)
Otras variaciones del patrimonio neto	125.000,00	25.000,00	(1.335,49)	165.000,00	-	-	313.664,51	-	-	313.664,51
Aumento de capital (Nota 11)	125.000,00	25.000,00	(1.335,49)	-	-	-	148.664,51	-	-	148.664,51
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto (Nota 11)	-	-	-	165.000,00	-	-	165.000,00	-	-	165.000,00
Saldo final al 31/12/2019	125.000,00	25.000,00	(1.335,49)	165.000,00	-	(62.919,53)	251.019,38	-	-	250.744,98

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

**Memoria del Ejercicio comprendido entre
el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y
el 31 de diciembre de 2019**

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. GESTIÓN DEL CAPITAL
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. TESORERÍA
8. INVERSIONES CREDITICIAS
9. PARTICIPACIONES
10. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
11. FONDOS PROPIOS
12. SITUACIÓN FISCAL
13. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
14. PARTES VINCULADAS
15. OTRA INFORMACIÓN
14. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping strokes, located on the right side of the page.

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1 Denominación de la entidad, forma legal y dirección de su sede social

ABE Capital Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A.U. (en adelante la Sociedad), con CIF A95978615, se constituyó el 21 de noviembre de 2019 en Bilbao (Vizcaya) ante el notario Dña. María del Carmen Velasco Ramírez, por tiempo indefinido.

La Sociedad tiene su domicilio social en Bilbao, calle San Vicente nº 8, 2ª planta (Edificio Albiai), 48001 en Bilbao (Vizcaya).

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 5.894, folio 192, inscripción 1, hoja BI-74349.

La Sociedad tiene como objeto social la gestión de las inversiones de entidades de capital riesgo y/o entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como el control y gestión de sus riesgos, y la prestación de otros servicios. Como objeto social complementario, la Sociedad podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas con las que mantengan vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

La Sociedad está sujeta a la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, que sustituye la Ley 1/1999, de 5 de enero, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras y en lo no dispuesto en ella, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Con fecha 13 de noviembre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor al día siguiente de su publicación y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. De acuerdo con esta Ley es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) quien asume el grueso de las potestades de supervisión de estas sociedades.

Los aspectos más significativos en relación con los requerimientos legales para las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo son los siguientes:

- a) El capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados.
- b) Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- c) Deberá disponer de una organización y medios que cumplan con los requisitos de la letra c) del apartado tercero del artículo 48 de la Ley 22/2014.
- d) Todos sus administradores y directores generales y asimilados deberán cumplir los requisitos de honorabilidad establecidos en la letra b) del apartado uno del artículo 65 de la mencionada Ley 22/2014.

La Sociedad se halla inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.) desde el 28 de noviembre de 2019 con el número 156.

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad gestiona el fondo de capital riesgo ABE Private Equity Fund, FCR, cuyo patrimonio asciende a 165.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2019 el fondo de capital riesgo gestionado no había realizado ninguna inversión financiera.

Todas las actividades de la Sociedad se realizan en España.

1.2 Formulación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas de acuerdo con los principios y criterios contables de carácter obligatorio contenidos en la legislación vigente.

Las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Sociedad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de sociedades de capital riesgo (en adelante la Circular 7/2008 de la C.N.M.V.), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto y en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019.

La Circular 4/2015 de la C.N.M.V. tiene por objeto actualizar la información recabada de las entidades mediante los estados reservados establecidos en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

La Circular 7/2008 de la C.N.M.V. derogó la anterior Circular 5/1992 de la C.N.M.V., que recogía la normativa contable vigente hasta el ejercicio 2007 para las Sociedades Gestoras de Sociedades de Capital Riesgo. La Circular 7/2008 de la C.N.M.V. tiene por objeto modificar el régimen contable de las entidades a las que aplica, para adaptarlo al nuevo marco contable establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

De este modo se establecen unas normas y criterios de contabilidad que, si bien se enmarcan en los principios y directrices del nuevo Plan General de Contabilidad, adaptan éste a las características propias y específicas de las empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, permitiendo una adecuada y eficaz supervisión de las mismas que garantiza la protección de los inversores.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V., que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Comparación de la información

Estas cuentas anuales son las primeras que presenta la Sociedad dado que se ha constituido el 21 de noviembre de 2019, por tanto, las presentes cuentas anuales no incluyen cifras comparativas.

2.3 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han tenido que realizar juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como al desglose de los pasivos contingentes existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Los juicios de valor, estimaciones y asunciones realizados están basados en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continua. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría suponer ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados.

Los juicios de valor y las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros (Nota 3i).

2.4 Cambios en los criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, suponen ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado.

No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. y sus posteriores modificaciones:

- a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a Euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas el valor razonable, se conviertan el tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.



Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

Al cierre del ejercicio 2019, la Sociedad no mantenía elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

h.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen la inversión procedente de la actividad de crédito a intermediarios financieros y crédito a particulares.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora todos los activos financieros, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición excepto los activos financieros incluidos en las categorías de “Inversiones crediticias”, que se valoran por su coste amortizado.

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

h.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros al coste amortizado".

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en la Nota 3.j), (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como "ajustes por valoración", cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.



i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio Neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

i.2) Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como "Ajustes por valoración" en el "Patrimonio neto" se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de "Ajustes por valoración" del "Patrimonio neto".



j) Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

k) Comisiones

Las comisiones por gestión y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración, etc.), prorrogable o no, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

k.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

k.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

l) Gastos de personal

l.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

l.2) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene ningún compromiso contraído con su personal en materia de pensiones.

l.3) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

m) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.



n) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resultasen recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación.

ñ) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Norma 54ª de la Circular 8/2008 de la CNMV. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

o) Estado de flujos de efectivo

La sociedad según lo establecido en la norma 8ª apartado 6 de la Circular 7/2008 de la CNMV está exenta de elaborar el estado de flujos de efectivo ya que no cumple dos de las circunstancias siguientes durante dos ejercicios consecutivos:

- a) Que el total de las partidas del activo supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios supere los cinco millones setecientos mil euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.



4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá al Accionista Único para su aprobación.

	Euros
	<u>2019</u>
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades (pérdidas)	<u>(62.919,53)</u>
Total distribuible	<u>(62.919,53)</u>
A resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(62.919,53)</u>
Total distribuido	<u>(62.919,53)</u>

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

4.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2019 la reserva legal no alcanzaba en el 20% del capital social.

5. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de "Inversiones crediticias", "Participaciones" y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable y los instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, el resto de los activos financieros de la Sociedad deben aparecer registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás obligaciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Sociedad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2019:

	Euros
	2019
Tesorería (Nota 7)	103.771,72
Crédito a particulares (Nota 8)	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 8)	2.500,00
Exposición máxima	<u>123.067,87</u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

Al 31 de diciembre de 2019 el epígrafe “Créditos a particulares” recoge el importe pendiente de facturar a ABE Private Equity Fund, FCR correspondiente a la comisión de gestión devengada durante el ejercicio 2019 por importe de 14.998,00 euros (ver Nota 13.a) así como por la prima de seguros pagada por la Sociedad repercutida al Fondo por importe de 1.798,15 euros.

Al 31 de diciembre de 2019 el epígrafe “Otros activos financieros” recoge el importe de la fianza depositada por la Sociedad, requerida por el contrato de arrendamiento operativo suscrito asociado a las oficinas donde desempeña su actividad.

Al 31 de diciembre de 2019, los créditos y cuentas a cobrar, registrados en el epígrafe de “Inversiones crediticias”, no deteriorados, presentaban el siguiente detalle:

Contraparte	Euros		
	2019		
	Corriente	No corriente	Total
Empresas del grupo			
- Otros créditos con partes vinculadas (Nota 8)	16.796,15	-	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 8)	2.500,00	-	2.500,00
Total	<u>19.296,15</u>	<u>-</u>	<u>19.296,15</u>

Al 31 de diciembre de 2019 no existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

5.3. Riesgo de tipo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable), y de los que no están expuestos a dicho riesgo (las cuentas a la vista son incluidas dentro de esta categoría por no tener una exposición significativa), es el siguiente:

	Euros		
	2019		
	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
<u>Activos financieros:</u>			
Tesorería (Nota 7)	103.771,72	-	103.771,72
Crédito a particulares (Nota 8)	-	16.796,15	16.796,15
- Deudores empresas del grupo o partes vinculadas	-	16.796,15	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 8)	-	2.500,00	2.500,00
Total activos financieros	103.771,72	19.296,15	123.067,87
<u>Pasivos financieros:</u>			
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10)	-	55.145,73	55.145,73
Total pasivos financieros	-	55.145,73	55.145,73

Al 31 de diciembre de 2019 los activos y pasivos financieros, excepto la tesorería, no estaban expuestos al riesgo de tipo de interés.

5.4 Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de la Sociedad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractual o esperado, al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Ejercicio 2019

	Euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	No determinado	Total
<u>Activos financieros:</u>								
Tesorería (Nota 7)	103.771,72	-	-	-	-	-	-	103.771,72
Crédito a particulares (Nota 8)	-	-	16.796,15	-	-	-	-	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 8)	-	-	-	-	-	2.500,00	-	2.500,00
Total	103.771,72	-	16.796,15	-	-	2.500,00	-	123.067,87
<u>Pasivos financieros:</u>								
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 10)	-	-	55.145,73	-	-	-	-	55.145,73
Total pasivos financieros	-	-	55.145,73	-	-	-	-	55.145,73
Gap	103.771,72	-	(38.349,58)	-	-	2.500,00	-	67.922,14

5.5 Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

Dadas las posiciones que mantiene la Sociedad, la exposición a este riesgo no se considera significativa.

5.6 Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad no mantiene elementos de activo o de pasivo expresados en moneda extranjera.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera. Los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

6. GESTIÓN DE CAPITAL

Las normas que rigen las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado mencionadas en la Nota 1 regulan, entre otros aspectos, el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

El artículo 48 de la Ley 22/2014, que regula el cómputo de recursos propios exigibles y recursos propios computables respectivamente, de esta forma los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a una de las dos siguientes magnitudes:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros que se ha de incrementar en:
- Una proporción del 0,02% del valor del patrimonio de las ECR que administre o gestione la Sociedad, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sea equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.
 - A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGEIC, estas deberán o bien:
 - i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con este apartado y el apartado 1º, incluidos los recursos propios adicionales previstos en el apartado siguiente, se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encontrarán las entidades previstas en esta Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

A la definición de los recursos propios computables de las SGEIC le será de aplicación lo previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Entendiéndose por gastos de estructura, los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

A estos efectos, las SGEIC deberán ajustarse a lo previsto en el Reglamento delegado (UE) nº 231/2013 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2012.

	Euros
Recursos propios computables	228.431,23
Capital	125.000,00
Reservas	(1.335,49)
Prima de emisión	25.000,00
Otras partidas	165.000,00
Resultados negativos del ejercicio corriente	(62.919,53)
Créditos fiscales	(22.313,75)
Recursos propios exigibles	<u>125.000,00</u>
Total	<u><u>103.431,23</u></u>

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Ley 22/2014.

7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros
Cuentas a la vista	<u>103.771,12</u>
Total	<u><u>103.771,12</u></u>

Las cuentas a la vista devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 5.4 sobre riesgo de liquidez.

Los saldos incluidos en este epígrafe son de libre disposición y no se encuentran afectos a garantía alguna.

8. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle del epígrafe inversiones crediticias del activo del balance de situación, al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros
	2019
Deudores empresas del grupo o partes vinculadas (Notas 5.2 y 14)	16.796,15
Otros activos financieros (Nota 5.2)	2.500,00
Total	19.296,15

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2019 no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantías.

9. PARTICIPACIONES

Este apartado del balance de situación corresponde a valores no cotizados y presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2019:

Ejercicio 2019

Sociedad	Fecha inversión inicial	% participación	Euros		
			Coste de adquisición	Valor razonable	Plusvalías / (Minusvalías)
ABE Private Equity Fund, FCR	3/12/2019	22,26%	165.000,00	165.000,00	-
			<u>165.000,00</u>	<u>165.000,00</u>	<u>-</u>

ABE Private Equity Fund, FCR

Con fecha 3 de diciembre de 2019 la Sociedad ha constituido el Fondo de capital riesgo denominado ABE Private Equity Fund I, F.C.R., habiéndose fijado el patrimonio inicial comprometido en 1.650.000,00 euros, compuesto por 165.000 participaciones de Clase B de 10,00 euros de valor nominal. Del importe total comprometido, 165.000,00 euros de Clase B fueron desembolsadas a fecha de constitución por el partícipe fundador, la Sociedad.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 el Fondo llevó a cabo un incremento del capital comprometido incrementándolo a 73.679.400,00 euros, manteniéndose el importe comprometido por la Sociedad en 165.000,00 euros. Asimismo, realizó un requerimiento de desembolso a los nuevos partícipes del Fondo por importe de 576.235,20 euros. Como consecuencia de esta operación el porcentaje de participación de la Sociedad se redujo al 22,26%. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad ha clasificado esta participación como una inversión en una entidad asociada al considerar que ejerce influencia significativa en la gestión del citado Fondo.

10. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación, al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Euros
Acreeedores por prestaciones de servicios	56.943,88
Total	56.943,88

El epígrafe “Acreeedores por prestaciones de servicios” a 31 de diciembre de 2019 incluye, 39.178,17 euros correspondientes a la provisión por facturas pendientes de recibir y 17.765,71 euros correspondientes a importes pendientes de pago a proveedores por servicios recibidos.

11. PATRIMONIO NETO

Capital social

La Ley 22/2014 de 12 de noviembre, que modifica la Ley 25/2005 de 24 de noviembre, establece en su Art. 48.a).1º.ii) que las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado deberán tener un capital mínimo de 125.000,00 euros, íntegramente suscrito y desembolsado.

Al 31 de diciembre de 2019 el Capital Social está constituido por 125.000 acciones nominativas de 1,00 euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones han sido suscritas y desembolsadas por el accionista fundador ABE Capital Partners Holdings, S.L.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en Bolsa. Todas las acciones representativas del Capital Social otorgan los mismos derechos.

Reservas

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo recogido en el epígrafe de “Reservas” correspondía en su totalidad a los gastos incurridos en el proceso de constitución de la Sociedad.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades deben destinar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Adicionalmente, la reserva legal sólo será distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

Otras aportaciones de socios

Con fecha 3 de diciembre de 2019 el Accionista Único de la Sociedad ha acordado llevar a cabo una aportación de socios por importe de 165.000,00 euros que ha sido abonada a la Sociedad en esa misma fecha.

12. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección los principales impuestos que le son aplicables presentados desde la fecha de su constitución el 21 de noviembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 los saldos mantenidos por la Sociedad con las Administraciones Públicas en relación a asuntos fiscales son los siguientes:

	Euros	
	Deudora	Acreedora
Impuestos corrientes	-	2.692,76
Hacienda Pública, retenciones IRPF	-	2.590,33
Organismos de la Seguridad Social	-	102,43
Impuestos diferidos	22.313,75	-
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	5.000,00	-
Bases impositivas negativas pendientes de aplicar	17.313,75	-
	<u>22.313,75</u>	<u>2.692,76</u>

La conciliación entre la pérdida del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, es como sigue:

	Euros
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	(84.899,41)
Otros ajustes	(1.669,36)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	-
Resultado contable ajustado	(85.568,77)
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-
Base imponible antes de compensación de Bases Impositivas Negativas	<u>(85.568,77)</u>
Compensación de bases impositivas negativas de ejercicios anteriores	-
Base imponible	<u>(85.568,77)</u>

	Euros	
	Impuesto Devengado (*)	Impuesto a Pagar (*)
Cuota		
Sobre resultado contable ajustado	-	-
Sobre base imponible	-	-
Deducciones		
Otras deducciones	-	-
Total	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Activación de bases imponibles negativas pendientes de aplicar	17.313,75	
Activación de deducciones devengadas pendientes de aplicar	5.000,00	-
Ingreso / Impuesto a pagar	22.313,75	-

(*) El tipo impositivo de 2019 aplicable a la Sociedad es del 20%.

El ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 se corresponde con la activación de las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad durante el ejercicio así como a las deducciones devengadas pendientes de aplicación.

Al 31 de diciembre de 2019 estos créditos fiscales han sido activados al considerar los Administradores que se van a generar beneficios fiscales en los próximos ejercicios que le permitan recuperar los créditos fiscales activados.

13. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

a) Comisiones percibidas

Comisión de gestión

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Euros
Comisión de gestión de fondos y sociedades de capital riesgo (Nota 14)	14.998,00
	<u>14.998,00</u>

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad la totalidad de la comisión de gestión devengada durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 se encontraba pendiente de cobro (ver Notas 8 y 14).

Tal y como se establece en el Folleto del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una Comisión de Gestión, con cargo al patrimonio del mismo que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en este Reglamento, se calculará de la siguiente manera:

- Durante el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,90% sobre la parte de los Compromisos Totales que corresponda a Participaciones de Clase A.
- Desde la fecha de finalización del Periodo de Inversión y hasta la fecha de liquidación del Fondo, la Sociedad Gestora recibirá una Comisión de Gestión anual equivalente al 1,90% sobre el Capital Invertido Neto que corresponda a Participaciones de Clase A.

Comisión de éxito

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito del 20% calculada sobre los rendimientos netos que obtengan los del Fondo distintos de los Partícipes de Clase B y cuyo importe se determinará y pagará según lo previsto en el artículo 16 del Reglamento tras haber recibido dichos Partícipes una cantidad equivalente al Retorno Preferente.

b) Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros
Sueldos y remuneraciones	10.140,78
Seguridad Social a cargo de la Sociedad	85,20
	10.225,98

Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, ha sido de 1 mujer con categoría de directivo.

La Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33% durante el curso del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019.

c) Gastos de generales

La composición de los gastos generales del ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Euros
Servicios de profesionales independientes	75.965,91
Primas de seguro	128,88
Servicios bancarios y similares	33,00
Otros tributos	10.201,00
Arrendamientos y cánones	1.694,00
Otros gastos	1.648,64
	89.671,43

14. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2019 las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
ABE Capital Partners Holdings, S.L. ABE Private Equity Fund, FCR Administradores Alta dirección	Accionista Único Sociedad participada Consejeros Director General

Al 31 de diciembre de 2019 los saldos mantenidos por la Sociedad con partes vinculadas así como las transacciones realizadas con partes vinculadas entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	Euros			
	Accionista Único	Empresas del grupo y asociadas	Consejeros	Alta Dirección
ACTIVO				
Inversiones crediticias – Crédito a particulares (Nota 8)	-	16.796,15	-	-
PASIVO				
Otros pasivos financieros	1.352,25	-	-	248,53

	Euros			
	Accionista Único	Empresas del grupo y asociadas	Consejeros	Alta Dirección
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
<u>Ingresos:</u>				
Comisiones de gestión de fondos y sociedades de capital riesgo (Nota 13.a)	-	14.998,00	-	-
<u>Gastos:</u>				
Gastos de personal (Nota 13.b)	-	-	-	10.225,98

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha satisfecho retribuciones a los miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Órgano de Administración.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tenía concedidos créditos a los miembros del Consejo de Administración o al Accionista Único.

A 31 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 3 miembros, todos ellos hombres. Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil y profesional para Consejeros para posibles reclamaciones derivadas su actividad, si bien la Sociedad tenía suscrita una póliza de seguros de responsabilidad civil de los Consejeros con efectos 5 de diciembre de 2019 por el que se ha pagado una prima los primeros días de 2020 por importe de 24.308,35 de euros. El gasto asociado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 por importe de 1.798,15 euros ha sido repercutido al Fondo gestionado.

15. OTRA INFORMACIÓN

a) Información relacionada con los Administradores

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

b) Aspectos medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Asimismo, durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad, no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

c) Remuneración a los auditores

Los honorarios de los auditores por la revisión de las cuentas anuales del durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 2.500,00 euros. Asimismo, durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Dado que la Sociedad se ha constituido el 21 de noviembre de 2019 y que no ha mantenido saldos relevantes con proveedores desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2019, esta información no es relevante.

16. HECHOS POSTERIORES

Durante los primeros días del ejercicio 2020 el Fondo ha reembolsado a la Sociedad 151.800,00 euros de las aportaciones realizadas en el momento de la constitución del Fondo, de manera que sus desembolsos realizados sobre sus compromisos de inversión totales se equiparen a los del resto de partícipes del Fondo.

Por otra parte, con fecha 13 de marzo de 2020 el Fondo ha requerido a los inversores, de conformidad con el artículo 17.2 del Reglamento de Gestión del Fondo, un segundo desembolso equivalente al 0,47% de su compromiso de inversión lo que ha supuesto un desembolso por parte de la Sociedad de 7.722,00 euros.

Por otra parte, el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública, ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19), a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 3.a).

Al margen de lo considerado anteriormente, desde el cierre del ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.



Madrid, 31 de marzo de 2020

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN
DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

ABE CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

**Informe de Gestión
ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad)
y el 31 de diciembre de 2019**

ABE CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A. es una sociedad constituida a finales de 2019 cuyo objeto es la gestión de vehículos de capital riesgo bajo los estándares europeos del capital privado.

A principios de diciembre 2019 ABE CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A. registró ABE PRIVATE EQUITY FUND, FCR, como vehículo de inversión de cara a tomar participaciones mayoritarias generalmente, en aquellas empresas que cumplan con la política de inversión establecida y presenten un atractivo crecimiento en el mercado español de middel market.

Su vocación es invertir mayormente en empresas radicadas en el País Vasco pudiendo asimismo ampliar este ámbito al resto de España y extranjero.

Su modelo de inversión no está focalizado en un único sector industrial, sino que pretende promover a empresas nacionales, cumpliendo con la política de inversión establecida, con independencia del sector en el que actúen.

El primer cierre de dicho fondo fue realizado el 27/12/2019 con un capital comprometido dentro de los baremos que la sociedad gestora había previsto.

A lo largo de este 2020 se prevee que dicho capital se vea aumentado a través de la entrada de nuevos inversores y posiblemente con la creación de un vehículo de inversión SCR.

Por todo ello la plantilla de Abe Capital Partners SGEIC durante este 2020 se verá aumentada entre 4-6 personas más.

Acciones propias

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias.

Gastos de naturaleza medioambiental

Dada su actividad, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Gastos de I+D

Durante el ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ha incurrido en gastos de I+D.

Hechos posteriores

Además de lo anterior, cabe destacar la situación que, a la fecha de formulación de este informe de gestión, está generando la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) descrita en la nota 16 de "hechos posteriores" de la memoria de las cuentas anuales.

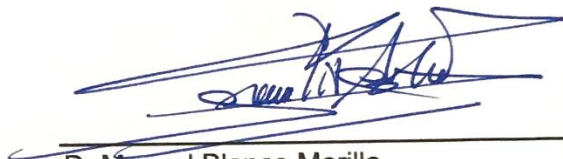
Al margen de lo comentado anteriormente, desde el cierre del ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otros hechos significativos que afecten o modifiquen sustancialmente la información contenida en las mismas.

Las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, que incluyen el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, el estado de flujos de efectivo, la Memoria y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio comprendido entre el 21 de noviembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, numerados del 1 a 30 las Cuentas Anuales y 1-2 el Informe de Gestión, han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración que figuran a continuación, en la presente página:

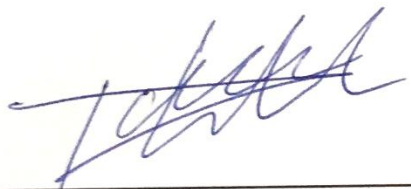
En Bilbao a 31 de marzo de 2020



D. Javier Arana Aguinaga
Presidente



D. Manuel Blanco Morillo
Vocal



D. Pablo Eiola Tur